Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Secretaria Municipal
GRI-CVWM-LKY

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°26
09 de septiembre de 2026

En Ñuñoa, al día 09 de septiembre del año dos mil veintiséis y siendo las 10.08 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde **SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ**. Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Argandoña Besoain
Mireya del Rio Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Ausente Concejala Daniela Bonvallet S.

Asisten:

Sra. Daniela Torres F.	Administradora Municipal
Sr. Jaime Toha.	Director Secpla
Sr. Jorge Barria	Director Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Tomás Fuentes	Director de Dideco
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Matías González	Profesional Secpla
Sra. Francisca-José Castro	Abogada DAJ
Sra. Sofia Jaña	Directora Corporación de Educación
Sra. Macarena de la Calle	Encargada Hub Educación
Sr. Christopher Brown	Director de Deportes
Sr. Claudio Valenzuela Ch.	Director Corporación Municipal
Sr. Pablo Saldías	Traductor lengua de señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. **APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**
2. **CUENTA**
3. **TABLA ORDINARIA:**

a) Aprobación Comodato casa Brown Norte N°164 y Brown Norte N°176 a CMDS (Memo N°77 DAJ)

b) Aprobación Causa Judicial con Pamela Lazo Corvalán (Memo N°78 DAJ)

c) Aprobación subvenciones Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. (memo N°00075 SECPLA)

d) Aprobación para la contratación del "MEJORAMIENTO ACERAS CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICÁN COMUNA DE ÑUÑOA" ID 5482-86-LP26, (Memo Secpla N°00124)

e) Presentación Fonda Ñuñoa Corazón de Chile. (CDÑ)

4. HORA DE INCIDENTES:

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta N° 25 de la sesión anterior, sin observaciones

2. CUENTA

2.1. Cultura, Eventos y Actividades Comunitarias

- Fiesta del Vino ("Entre Barrios"): Con motivo de celebrar el día Nacional del Vino, se realizaron actividades en el Barrio Italia y Plaza Ñuñoa, entre el 4 y 6 de septiembre, con una alta concurrencia. Se destacaron los autobuses municipales para el traslado de asistentes.

- Donación de Libros: La Embajada de Ucrania donó material a la Biblioteca Mistral, creando un espacio especial de literatura e historia ucraniana.

- Ñuñoa Juega: Jornada de juegos de mesa familiares efectuada en la Casa de la Cultura.

- Premio 50+ Emprende: Reconocimiento y premios en dinero a emprendedores mayores de 50 años, de distintos lugares del país, destacando a *Patanera Charcutería* y *La Blanquita Martínez*.

- Cueca y Fiestas Patrias: Representantes locales obtuvieron el 3er lugar en el Campeonato Nacional Provincial de Cueca. Se anunció la transmisión en directo de la Fonda municipal por Chilevisión partir de las 22 horas (18 y 19 de septiembre). Las fondas generan ingresos para la Corporación de Deportes (destinados a mejoras en infraestructura como el Polideportivo y el Gimnasio Municipal).

- Otras Actividades: Conversatorio con el fotógrafo de la Presidencia Sr. Marcelo Segura, quién ha ejercido durante tres gobiernos sucesivos, publicó un libro: Retrato Presidencial gobierno Sebastián Piñera, que actualmente parte de la curatoría de sus fotos se exponen en el hall central, que funciona como galería de arte. Con la Corporación Cultural se está avanzando para publicar en el futuro la historia de las fotografías de todos los presidentes del retorno de la democracia, en un libro "Historia de la Democracia"

- Otras Actividades Conversatorio con Gaby Hernández junto al Polo Ramírez, evento de cheerleading (UPAC *All Stars)* en el Polideportivo y Workshop de oficios.

2.2. Medio Ambiente y Servicios Públicos

- Plaza Ñuñoa Cero: Visita de la Ministra del Medio Ambiente para conocer el proyecto piloto de gestión y tratamiento de residuos orgánicos del comercio local.

- Parque Pucará: Se está aplicando una encuesta formal por cuadra (con firma y RUT) a los vecinos de la unidad vecinal para decidir el futuro del parque y la gestión de estacionamientos/áreas verdes.

2.3. Seguridad Pública y Operativos

- Cifras del Delito: Las comisarías 18ª y 33ª registraron bajas consecutivas en los delitos según el sistema STOP. El municipio enviará una carta de respaldo y felicitación a Carabineros por su trabajo.

- Operativos Antidrogas (Rosita Renard): Se realizaron intervenciones conjuntas con Carabineros, la Seremi de Salud y el Juzgado de Policía Local en viviendas abandonadas o tomadas. En un solo operativo se incautó casi 10 veces la cantidad de pasta base decomisada el año anterior. Se propondrá una iniciativa legal para facilitar el ingreso municipal a inmuebles en evidente estado de abandono sin requerir denuncia previa por miedo a represalias.

2.4. Educación Pública (SLEP)

- Posición frente a Traspaso Educacional: En un seminario de la PUC se respaldó el proyecto de ley para postergar el ingreso de la comuna a los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), argumentando que los promedios comunales actuales superan a los del servicio receptor y se requiere evaluar el impacto real antes de concretar la transferencia.

2.5. Medidas Administrativas, Despidos y Acciones Judiciales

- Jardín Manzanilla: Existe una denuncia ante el Ministerio Público tras detectarse una adulteración sistemática del reloj de control de asistencia, lo que generó un perjuicio fiscal de más de 76 millones de pesos en horas extras pagadas no trabajadas.

- Despido de Asesor de Concejal: Cancelación del contrato a honorarios del asesor Juan Pablo Elgueta por incumplimiento de cometidos funcionarios, al incluir en sus informes cobrados prestaciones de defensa personal e informes jurídicos para destituir a otros concejales.

- Filtración de Sumario Reservado (Ley Karin): Denuncia ante la justicia contra un concejal por publicar en redes sociales un dictamen sumarial confidencial exponiendo el RUT y la identidad de los involucrados. Se citará a declarar a los implicados ante el Ministerio Público para determinar el origen de la filtración y además se expone toda la seguridad del sistema de protección de la Ley Karin.

3. TABLA ORDINARIA

a) Aprobación Comodato casa Brown Norte N°164 y Brown Norte N°176 a CMDS (Memo N°77 DAJ)

La **Concejala Maite Descouvieres** indica que se hizo ayer comisión mixta, con el Concejal Saldivia, y este punto específico se decidió dejarlo para que sea presentado hoy directamente. Después los otros puntos se pueden desarrollar mejor.

Expone Macarena de la Calle, Encargada Hub de Educación y complementa Sofia Jaña, Directora de Educación.

Toma la palabra la **Concejal Ximena Aros**, quien indica este punto tiene unos conflictos, quiere partir diciendo que todo lo que vio maravilloso. Cree que en

educación se está haciendo harto. En la tabla dice aprobación del contrato de comodato y en los materiales que recibieron y en los documentos, está la minuta el memo que dice aprobación del contrato y el proyecto que se va a instalar ahí, los fines para los cuales estamos entregando en comodato. Entonces nos faltaría el contrato. Para estar segura de lo que está diciendo, busco otra entrega en comodato y todas llevaban el contrato, porque en el fondo tenemos que saber por cuántos años, bajo qué condiciones, y el fin, que es lo único que en este minuto sabemos. Entonces, con respecto al destino que se ha declarado, que le parece fantástico, o sea, lo que vio ah, le parece fantástico, sabemos que es un espacio que está destinado a estudiantes, que se van a hacer charlas, no está en buenas condiciones, hay que remodelarlo. Consulta quién se va a hacer cargo del financiamiento de este proyecto, quién va a hacer todos esos cambios, para que esto quede tan bonito como quedó el otro hub, que está maravilloso también Entonces, aquí no sabemos si hay fondos municipales destinados para eso, eso no se sabe. O sea, no está en el contrato. Y otra cosa es, sabe que están dispersos, que están en distintos colegios solicitando sala, sabe que eso es super difícil, pero por qué no se entrega a Direcciones municipales propiamente tal, que se han ido quedando chicas, con espacios, ya que esto es gratis en comodato, es gratis, no recibimos dinero a cambio, pero también hay otros proyectos, en otras direcciones que se han quedado sin espacio y ahí también tendríamos espacio. No sé por qué, pero le parece que estos dos puntos son importantes porque sin contrato, cómo se va a aprobar un contrato. El proyecto es precioso.

Toma la palabra Jorge Barria, Director de DAJ, quien entiende que les habían hecho llegar el borrador, pero si da los conceptos generales más importantes. El comodato, como se sabe, es un préstamo de uso gratuito, ya aquí no hay traspaso de fondos entre la municipalidad y la corporación. Lo que se propone son estas dos casas, Brown Norte 164-166 de la comuna, el plazo de vigencia del comodato será de 8 años, renovado automática y sucesivamente por periodos iguales, salvo que, cualquiera de las partes, le ponga término con una comunicación formal, con los requisitos establecidos ahí. Lo que es lo importante, que las obligaciones del comodatario, o sea, la Corporación está toda regida en el contrato, se encarga la mantención del inmueble, mantener el inmueble, sus instalaciones, el mobiliario que se le entregue, hacer todas las reparaciones y mantenciones, y finalmente todos los gastos son de cargo exclusivo del comodatario, que es la corporación, todo lo que es de uso, funcionamiento, conservación y mantención, todos esos gastos son cubiertos por la corporación. Eso es básicamente y el comodato, es un contrato tipo redactado, básicamente como todos los comodatos que se han firmado en la comuna, 8 años renovable por la misma cantidad de años.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, comenta de su proyecto, le cuesta hablar de él, porque dirigió el primer proyecto así en Cerro Navia, era financiado por SENAME, donde está hoy día el Félix Bulnes, inmenso. Tenían piscina, violín, cuánta cosa hay. Por supuesto que unos años después al SENAME no le gustó, pero iba, dirigido a los niños con mayores dificultades de Cerro Navia, no de Ñuñoa, y los niños iban en la mañana a la escuela, en la tarde ahí, o al revés. Todos los niños que tenían estaban siendo seguidos por SENAME. Es decir, cree en la y conozco la pedagogía de proyecto, en particular, ahí se sitúa totalmente dentro de eso. Lo que no sabe a qué público va dirigido, si a los mejores alumnos o justamente a los que quizás necesiten todavía más, que son los que tienen algún tipo de dificultades y a los que hay que encantarles con la educación. Cree que es la gran tarea ausente hoy día, por lo menos en la comuna, y todo su apoyo, por supuesto.

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, varias de sus preguntas se han ido respondiendo a raíz de las preguntas de la concejala Aros y también de la concejala del Río, y lo que indica esta última es una opinión la cual ella quiere también reforzar, le gustaría que esto no sea siempre para los que están mejor, los que están en el tope, los que están en la élite, sino que también ayudar y reforzar, como decía alguien que estos centros y esos rayos se expanda para la mayoría, tampoco hay que ser selectivo en su opinión, para ayudar y apoyar a quienes lo requieran. También no vivimos solo del éxito, sino que también hay que ser solidario

y apoyar a los estudiantes que más les cuesta. Probablemente para ellos sería mucho más importante que para los otros. Le quedan unas preguntas que son más bien del tipo práctico, se señaló que se considera la exponente tanto de organismos privados y públicos. Quiere saber, si eso considera los colegios también de la comuna. una duda muy básica, pero la casa de quién es la propiedad es municipal y finalmente pensar también en esto, a qué objetivo del PADEM responde. Le parece importante vincularlo con eso. Y finalmente, muy en la práctica, considerando que está el Manuel de Salas ahí y se imagina que va a haber más temas con los estacionamientos, va a haber más autos. Entiendo que los niños puedan ir a taco, entiendo que los niños pueden ir por sus medios, pero es bien probable que los pasen a recoger ahí y que se armen mucho taco en ese lugar. Entonces, para tener eso en consideración, pero lo más importante es hacer extensivo esto para los alumnos y alumnas que requieren un refuerzo.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, sus colegas ya han dicho, pero sólo para reforzar finalmente, porque ese ha sido justamente, este punto en particular, el de que todo sea para los mejores y las mejores, esa falsa falacia de la meritocracia que en la que no cree, le genera mucho problema con el enfoque que se le está dando a la educación en nuestra comuna, que una de las preguntas que tenía, a la contestó el alcalde y eso le parece muy bien, que es sigan o no sigan adelante los SLEP, este centro va a seguir existiendo. Le cargan las palabras anglosajonas, en las cosas en español porque cree que solo alejan a las personas, más aún a los jóvenes que, con suerte aprenden inglés en los colegios, de hecho, prácticamente no aprenden, entonces vamos al hub, qué significa por favor. Usted, acaba de explicar que es como la parte de adentro de una rueda, una asistente de la concejala Maite, hizo un comentario muy bonito, que bueno que sea la parte de adentro de una rueda. Ojalá se extienda a todos los jóvenes y niños de esta comuna, porque hasta ahora justamente esos mejores no son los que necesitan de nuestra ayuda, son también los mejores, por supuesto, pero también aquellos que tienen muchos problemas de aprendizaje. Acaban de aparecer las cifras de la encuesta PISA, que no se hace solo en Chile, sino en muchos países. A nivel mundial los jóvenes no saben leer, los jóvenes tienen problemas con las matemáticas y las ciencias. Entonces, un proyecto como este le encanta, lo encuentra maravilloso, pero siempre y cuando sea extensivo aquellos que necesitan más apoyo, aquellos que tienen padres, madres que trabajan todo el día y que no pueden darles la contención que quisieran, aquellos que a lo mejor su madre o su padre está encarcelado, el otro enfermo que viven con su abuela o abuelo. Eso es lo que tenemos que atender, no solo ir a copar la Rosita Renard, que le parece muy bien, si es que ahí hay narcotráfico, pero también no dejar a esos jóvenes solos, porque si no, son presa muy fácil del crimen organizado. Esperaría que esos jóvenes son los que tengan acceso a esta casa.

Toma la palabra el **Concejal Guido Benavides**, dice que es partidario de ponerle patines a todos y no quitarles alguno y obviamente viva la meritocracia, desde su perspectiva, desde su mirada y la mirada de muchos y de muchas. Valora la iniciativa de este Hub de educación, que por distintas razones se nos había comentado por parte del Alcalde, por parte de la Corporación, por parte de la Corporación de Educación. Por lo tanto, hoy día tiene carne más allá. Carne desde el punto de vista que va a tener domicilio conocido y va a depender de nosotros si va a funcionar o no ahí en Brown, que a su juicio es lógico, además está al lado, está absolutamente al lado, más allá de los naturales comentarios, las naturales preguntas que los concejales o las concejalas puedan tener sin duda, y nunca a lo mejor, o en algunas cosas vamos a tener miradas distintas, por algo estamos acá representando a sensibilidades distintas. y miradas distintas, pero solo eso, Alcalde, decir que obviamente, apoya esta iniciativa no solamente del comodato, que se le pudo haber dado a cualquier otra unidad municipal, a cualquier área municipal, pero hoy día tiene un sentido distinto, que es el tema de la educación de nuestros jóvenes y que de alguna manera nos andar pidiendo hoy por favor préstenme una sala para poder reunirnos. Hoy día van a tener un lugar y eso es gracias a la gestión que se ha hecho desde la corporación por un lado y por otro lado hoy día la responsabilidad que nosotros tenemos de permitir que empiecen a funcionar, lo antes posible una

vez que se concrete el comodato, si es que este Concejo lo aprueba. Y viva la meritocracia.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, indica que primero que nada apoya la pregunta de la concejala Aros porque le parece que los procesos, tienen que ser como tienen que ser y si vamos a aprobar el comodato tener la fecha, la información suficiente para que se cumpla ese objetivo. Y lo otro en su rol de concejala que fiscaliza y propone, Alcalde, siempre es más simple trabajar con aquellos que tienen las condiciones físicas, ambientales e individuales en muy buen estado, tienen estímulo. Sin embargo, y eso corresponde a los colegios de selección y una serie de cosas que se han demostrado, que, si bien dan, así como el mérito, pero también está el mérito del esfuerzo de salir de los propios inconvenientes que le ha presentado la vida a las personas. Y por ello le propone, Alcalde, para que lo analice como una idea de que pudiera tener un grupo de estudiantes que tengan algunas dificultades, ya sean de aprendizaje emocionales, familiares y ponerle el mayor empeño y luego medir esos resultados. Quizás sería interesante como un estudio y una propuesta también a Macarena de la Calle, que es poder hacer algo más por estas personas que la vida no les ha dado todo fácil, para no mencionar otras cosas, y ya que están los y las colegas proponiendo de que es necesario esto, le propongo este modo un grupo de estudio, de poder ver si podemos ayudar y con cuáles son las condiciones. Cree que es un desafío super interesante para las y los profesionales de la educación y asistentes de la educación también.

Toma la palabra el **Concejal Nicolás Saldivia**, a quien le parece super interesante todas las opiniones que se han ido manifestando por los distintos concejales y concejalas de este Concejo. Primero desea felicita a la Directora de Educación Sofia Jaña, que ha logrado Sin embargo, le gustaría poner un poquito la pelota al piso con respecto a lo que se está aprobando hoy día, que es el comodato de la casa y la exposición que se nos acaba de hacer, super interesante todo lo que están diciendo del enfoque que hay que darle, en el fondo de no solamente centrarlo en los estudiantes que tengan las mejores notas, los mejores puntajes, pero cree que esa es una discusión que tenemos que ir viendo más adelante. Cree que es super valioso. Podemos generar una mesa de trabajo con la Dirección de Educación para ir recogiendo todas esas cosas, pero le gustaría centrarnos en lo que se está votando hoy día, que es la aprobación del comodato de las casas y como dice el Alcalde, hay que partir partiendo. Entonces, primero tenemos que tener el lugar y de ahí vamos y cree que es super importante que nosotros podamos participar en cómo se va a ir implementando este sistema, etcétera.

Lo primero Indica el Alcalde, respecto al mérito, estamos hablando de colegios públicos y no tiene evidencia, le gustaría mirarlo en datos, pero no tiene idea si la vulnerabilidad social, tiene que ver con el rendimiento académico en los colegios públicos, o sea, el quinto colegio de Chile que es el Carmela Silva Donoso, está en una zona más vulnerable de Chile y es de los colegios con mejores rendimientos del país. Y por lo tanto lo que está diciendo es que en el caso de los colegios de Ñuñoa la situación socioeconómica no necesariamente tiene que ver con los resultados. La mejor muestra lo acaba de poner, Lenka Franulić, el Carmela Silva, porque si no al final lo que hacemos es estigmatizarlos entre nosotros. Quiere ver evidencia. Está pidiéndole a la Dirección, de que no tiene evidencia que diga que el mérito, el talento tiene que ver con pobreza o riqueza en nuestros colegios. Entonces, no estigmaticemos, en la Academia están niños talentosos o con mérito y lo que encontramos ahí es gente de nuestros colegios públicos que se saca la mugre, que tiene familias de todo tipo, orígenes socioeconómicos de la media hacia abajo, porque eso es lo que pasa en nuestros colegios, en general y en casos particulares muchas, muchos, con familias disfuncionales. Pide que el Hub haga el cruce de datos, si los que están en la Academia su extracción socioeconómica tiene que ver con su rendimiento y sería super bueno poder estadísticamente medirlo. El Hub tiene que tener desafíos de investigación.

A pedido del Alcalde, toma la palabra el Director DAJ, para reiterar lo relevante de este comodato, lo que se va a votar acá, es un préstamo de uso gratuito sobre dos

propiedades ubicadas en Brown Norte 164 y 176 de la comuna Ñuñoa. El cual regirá por un plazo de 8 años, plazo que se entenderá renovar automática y sucesivamente por períodos iguales, salvo que cualquiera de las partes le ponga término, mediante una carta certificada. Lo importante es que la Corporación se hace cargo de mantener el inmueble, sus instalaciones y el mobiliario que se le entregue que alhaje este inmueble. Y, por último, que todos los gastos de mantención y de cargo son exclusivos del comodatario, en este caso la Corporación. Eso es lo relevante del comodato.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Aplausos.

b) Aprobación Causa Judicial con Pamela Lazo Corvalán (Memo N°78 DAJ)

Toma la palabra la **Concejala Maite Descouvieres**, que tal como explicó al principio, tuvieron una comisión mixta con el concejal Saldivia y vieron este caso que en realidad fue como bastante complejo. Básicamente la demandante, ex funcionaria, lo que está pidiendo es reconocer la relación laboral. Se generaron una serie de consultas que espera que vengan resueltas hoy, porque tenían muchas dudas, que seguramente van a aparecer en las preguntas que se hagan después de la exposición.

Expone Francisca-José Castro, Abogada de DAJ.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien desea hacer una pregunta, pero tiene que ver con esto. Al mismo tiempo, los protagonistas son otros. A raíz justamente de lo que está diciendo la abogada, que menciona sobre el resguardo patrimonial del municipio Entonces, a propósito de este punto quisiera consultar, porque hay un caso de dos ex funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública que fueron desvinculados en diciembre del año 2024. Actualmente cuentan con sentencia firme que se dictó en abril de este año y que condena al municipio a pagar una liquidación que contempla indemnizaciones, cotizaciones previsionales y nulidad del despido. Entiende que este municipio no recurrió a la nulidad contra la sentencia, lo que significa que el fallo es firme e inapelable. Y también entiende que todos los recursos interpuestos por este municipio han sido rechazados por los tribunales. Junto con expresar su preocupación respecto de esta negación del municipio a pagar esta indemnización, quisiera que esta administración le confirme si está al tanto, que esta dilación implica un perjuicio patrimonial a las arcas municipales, puesto que cada mes que pasa, sin pagar a estos ex funcionarios el monto de la deuda que a junio de 2026 ascendería casi a los 80 millones en total, por ambos querellantes, y sigue en aumento por los intereses y reajustes legales. Entonces, como que por un lado esta este caso que finalmente se llega a acuerdo con la ex funcionaria y le parece bien, ella lo aceptó, también lo preguntamos nosotros ayer en la comisión, pero por otro lado tenemos otro caso que le parece que podría ser muy grave si es que es real, lo que entiende que está pasando.

El Alcalde indica que se responderá por oficio, le indican que quedan recursos procesales.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, en este caso hay acuerdo con la ex funcionaria, así que es lógico que tenemos que aprobar. Sin embargo, no puede perder, la ocasión de decir que realmente le parece que los honorarios, es una burla porque esta funcionaria ha trabajado 4 años con nosotros. no es funcionaria, además entiendo que no es el término que corresponde. Justamente cree que debería ser funcionaria y le parece tremendamente injusto que una persona que trabaja 4 años, se quede con 3 millones de pesos como indemnización. Le parece realmente el colmo

La **Concejala Maite Descouvieres**, indica que comparte lo que dice la concejala del Río. Sin embargo, se sabe que lamentablemente el peor empleador, es el estado

de Chile. Entonces por supuesto que es sumamente injusto, ya es una cosa escalable hacia arriba que no debiera pasar, y viene pasando hace años y más encima tratan mal a la gente que trabaja en el Estado. Quiere preguntar específicamente al Director DAJ, respecto a este caso, si le puede recordar la función que ella hacía y la pregunta es, ¿Por qué se deja de hacer esa función?, y ¿Por qué el departamento de patrimonio se empieza a achicar?, cuando acabamos de firmar hace no mucho, esto de ser un municipio turístico, entonces le parece que ahí hay como una cosa que le genera cierto ruido.

Indica el Alcalde que después Tomás Fuentes, les puede mandar la información de qué pasa con el departamento de patrimonio,

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

c) Aprobación subvenciones Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa. (memo N°00075 SECPLA)

Expone los datos Jaime Tohá, Director de Secpla

Defensa Civil	10.000.000.-
Cruz Roja	15.000.000.-
Cuerpo de Bomberos	70.000.000.-

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

d) Aprobación para la contratación del "MEJORAMIENTO ACERAS CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICÁN COMUNA DE ÑUÑOA" ID 5482-86-LP26, (Memo Secpla N°00124)

Indica la **Concejala Maite Descouvieres**, que ayer lo vieron en comisión, respecto de la empresa que se lo adjudica, no así el proyecto. Entonces, el proyecto mismo se verá ahora, era una licitación donde había tres oferentes y finalmente pasan dos y finalmente se opta por uno cuyo nombre no recuerda.

Expone Juan Pablo Jiménez y Matías González, ambos Profesionales de Secpla.

Indica la **Concejala Mireya del Río** que lo que le preocupa de esta decisión que tenemos que tomar hoy día es que todavía no ha terminado el seccional. No se sabe cuáles son las zonas que definitivamente van a quedar como zonas comerciales y cuáles como residenciales. Y cómo se va a discriminar entonces entre las diferencias en el tipo de acera.

Pregunta la **Concejala Alejandra Valle**, referido a los estacionamientos, si es qué se van a ordenar y si los autos quedaran de una forma.

La **Concejala Maite Descouvieres** pregunta y ya lo hizo por oficio, para consultar quién es el proveedor de estas baldosas y qué va a pasar el día que se quiebren las baldosas y que va a pasar con aquello.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, quien quiere, hablando de las baldosas, consultar y esto se lo puede responder, por correo o no, el certificado de que las baldosas son antideslizantes. Ella las ha tocado, se ven porosas, pero le ha llegado mucha información, de que son resbalosas, en momentos de lluvia. Y Cree que con respecto a eso, más teniendo en cuenta el porcentaje de adultos mayores que tenemos en la comuna, que es del 30%, poder revisar esa situación, Alcalde, y ver si esto puede tener algún tratamiento in situ

Indica el Alcalde que el que certifica eso es Serviu, así que se le mandará la

certificación de Serviu, no es nuestra. Entonces ellos son los que emitieron el certificado, pero además vamos a revisar eso.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

El Alcalde indica que debe retirarse del Concejo dado que debe viajar a Concepción, invitado por la Asociación Chilena de Municipales a exponer en un panel para colaboración público privada por el ejemplo del Hub. Queda el Concejal Guido Benavides, presidiendo el Concejo. 12.26 horas.

e) Presentación Fonda Ñuñoa Corazón de Chile. (CDÑ)

Expone Christofer Brown, Director de Deportes y Tomás Fuentes, Director de Dideco.

La **Concejala Verónica Chávez**, desea consultar respecto por los hechos empíricos que ocurrieron en la fonda del año pasado, respecto de los estacionamientos y porque quiere pedir particular precaución y fiscalización respecto de los estacionadores, dónde están, porque el año pasado se puso a Granada SPA, pero estaban cobrando sobre platabandas, en torno al Estadio Nacional y lo otro en estado de intemperancia de alguno de estos cobradores. Quiere que eso se fiscalice porque ella lo vió y lo percibió el año pasado para que este año, por favor, no vuelva a ocurrir, porque es bien molesto que cobren, más encima con hálito alcohólico y con conductas poco educadas a lo que corresponde a un representante, de alguna manera del municipio. También respecto de los estacionamientos, prever y avisar a la gente, de que la empresa de parquímetro no responde en caso de robos de vehículos o de las especies que estén dentro del vehículo.

El Concejal Andrés Argandoña, consulta sobre la licitación, por qué esto lo hace la Corporación de Deportes.

Ante las consultas de las Concejales y Concejales referido a valores, cantidad de entradas que entregará la productora, corte de edad para el pago de entradas, cómo se gestionar a entrega a las organizaciones, el tema de los estacionamientos

Responde el Director de Deportes. Lo referido a los valores

12.000 general De 10 a 60 años	10.000 tarjeta vecino
07.000 adulto mayor Más de 60 años	05.000 tarjeta vecino
05.000 menores De 3 a 10 años	03.000 tarjeta vecino

Menores hasta los 4 años es gratis. Hay una estrategia de entrega, se cuenta con 5.000 entradas que la productora entrega a la municipalidad y se reparte, Dideco tiene un plan de entrega a las organizaciones.

Toma la palabra la Administradora Municipal, indicando que tal como comentaba el Director de Deportes, tenemos el mismo número del año pasado de entradas, las cuales se están repartiendo en función, de la demanda que hay. Puntualmente Dideco es quien se lleva, la mayor cantidad de entradas, prácticamente 2,500, que se van a repartir a todas las organizaciones, a las juntas de vecinos para que ahí obviamente y se invita a quienes presiden las juntas de vecinos, se acerquen a la Dideco, que hablen con el Director en caso de tener algún tipo de problema y que se le entregue, justamente, las personas que tengan más necesidades, que sea un apoyo y no obviamente a los regalones o a los favoritos, uno ahí pide un poco

de compromiso también, de nuestros presidentes de las juntad de vecinos. Y, por otro lado, las restantes entradas se están repartiendo a las organizaciones que siempre están en alianza con nosotros, como son Carabineros, Bomberos, Defensa Civil, y a los funcionarios. Ustedes también como Concejales van a tener desde ya. Tienen ustedes sus entradas que están se encuentran en Secretaria Municipal, el Secretario indica que la Jefa de Gabinete se las entregará.

El Presidente Guido Benavides, solicita que se indique cuantas entradas se les entrega a los Concejales, dado que indica que los vecinos creen que se les entrega muchas entradas.

Responde la Administradora Municipal, que para que nuestros vecinos sepan que ustedes van a tener la misma cantidad que se les dio el año pasado, y son 15.

Complementa el Director de Deporte, que el espacio será el mismo del año pasado, que es Parque Estadio que se llama o al sur del estadio, del coliseo. La entrada va a ser por Pedro Valdivia igual que el año pasado. No va a haber cierre de calle igual que el año pasado, que funcionó bastante bien. El campeonato de cueca se realiza todos los días desde las 14.00 y 16.00 horas.
Referido a los estacionamientos, este año contamos con el apoyo de Carabineros para realizar esa fiscalización. En lo referido al tema del estacionamiento, se va tener la fiscalización, también se va a conversar con la empresa de los estacionadores por el tema de las platabandas, así que vamos a tener una fiscalización mucho más fuerte.

La Administradora Municipal, indica para complementar, lo indicado por el Director de Deporte, es que justamente con la empresa, que está a cargo de los parquímetros, estamos ampliando el radio que donde están los espacios, de parquímetro y asociado también a mayor fiscalización, Así que se va a estar harto en terreno apoyando, para que se pueda de alguna otra forma cuidar también a los vecinos en un uso correcto de los espacios.

El **Concejal Carlos Vega**, indica que en la versión del PPT, dice que de 3 a 10 años son 5000 pesos y 3000 pesos con la tarjeta vecino. Entonces, no queda claro que dicen que los 4 años son gratis, pero ahí dice desde los 3 años se paga.

Reitera el Director de Deporte lo indicado párrafos anteriores.

Consulta el **Concejal Guido Benavides** que una vez que se entreguen las 5.000 entradas, se les entregue un informe de a quién se les entregó, con el respectivo respaldo, precisamente para evitar, cargar para un lado, o cargar para el otro, porque todos, y aquí habla por todos sin ser pretencioso, pero a todos nos piden entradas. Y cuando dice todos, no se refiere solamente a los concejales, para qué decir al Alcalde, a los funcionarios. Entonces, como hay una estructura y se imagina una claridad de la entrega, a lo mejor pedirle Administradora que después posterior al evento nos digan a quién se les entregó esas entradas. Y última pregunta, vuelve para el Director, si bien es cierto aquí no hay costos asociados de la municipalidad, y una de las características de esta fiesta que tiene Ñuñoa, qué ganamos nosotros como municipalidad, porque en el fondo, qué gana en este caso la municipalidad y la corporación de deportes con el funcionamiento, de esta fonda.

La **Concejala Maite Descouvieres**, referido a la muy buena pregunta que hizo el Concejal Guido Benavides, si al valor por entrada se le suma el derecho de televisión, cuánto sale también adicional.

Responde el Director de Deportes, que del ticketing total de toda la venta de entradas, el año pasado fue 18%, este año es 20,5%. El año pasado se recaudaron cerca de 120 millones por ese punto. este año es un día menos, pero es un porcentaje mayor. Así que ahí vamos a comentar la semana post evento cómo nos fue con la recaudación y por derecho de televisión, la verdad que no se paga. Para el próximo año queremos hacerlo de otra forma distinta.

La **Concejala Alejandra Valle**, solo quiere decir abiertamente que le parece muy fresco de parte de los canales de televisión, no pagarles a las municipalidades por la transmisión de estas fondas. Si bien en este caso como no tenemos costo, igual nos conviene, por supuesto, pero le conviene a algunas figuras más que a otras. Algunos ganarán más que otros. Y la verdad, los canales de televisión ganan mucho. Seguramente van a ser una parrilla especial, con publicidad que no tienen el resto del año. Entonces, algo debería llegarle a los vecinos y vecinas de Ñuñoa, que harto sufren con los eventos que se hacen en el Estadio Nacional. Lo quería dejar establecido.

Ante una consulta de la **Concejala Verónica Chávez**, el Director de Deportes indica que es la productora la que se hace cargo de esos esos costos con la sociedad de derecho autor, que es un cobro que se hace, se hizo el año pasado, se paga posteriormente al evento y este año la verdad que desconoce si hay algún acuerdo con los artistas que van a salir en televisión, porque también es un acuerdo entre el canal que transmite y los artistas o sus representantes, pero si se pagan derechos, nosotros como fonda pagamos derechos a los artistas, derechos de autor.

Se levanta la sesión a las 13.03 horas.

GUIDO BENAVIDES ARANEDA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
ALCALDE

SEBASTIAN SICHEL RAMIREZ
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N° 26 - 9 de septiembre de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑOA
HUB
EDUCACIÓN



ÑUÑOA
EDUCACIÓN



ÑUÑOA
DESARROLLO
SOCIAL

Índice

1. Qué es el HUB de Educación

1. Qué hace el HUB de Educación

1. Quiénes cooperan con el HUB de Educación

¿Qué es el HUB de Educación Ñuñoa?

Programa que amplía las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Genera un **ecosistema** que les permite descubrir sus intereses y desarrollar sus capacidades, ofreciéndoles nuevas experiencias y apoyos cada vez más especializados a medida que participan y se comprometen con su proceso de aprendizaje.



niños y niñas

familias



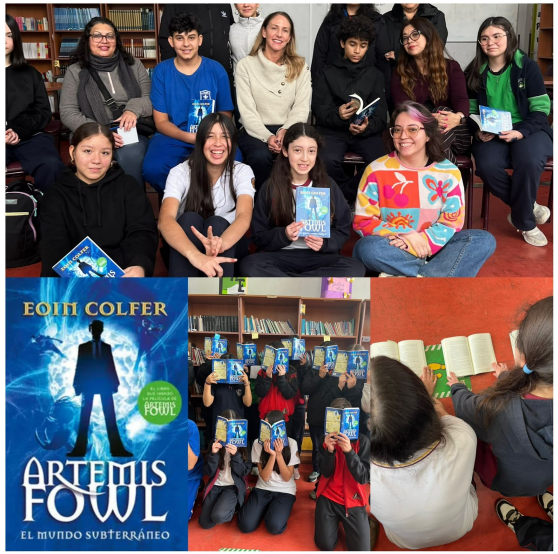
INTERVENCIONES EN COLEGIOS











INTERVENCIONES EN COLEGIOS

CLUBES

niños y niñas

familias







INTERVENCIONES EN COLEGIOS



CLU



familias

ACADEMIA









niños y niñas

INTERVENCIONES EN COLEGIOS

CLUBES

ACADEMIA

PROYECTOS



niños y niñas

familias

INTERVENCIONES EN COLEGIOS

CLUBES

ACADEMIA

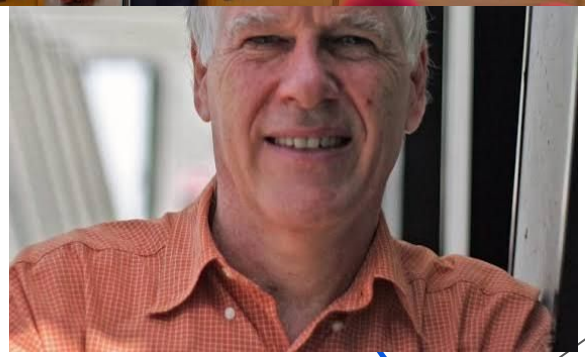
PROYECTOS

PRE-UNIVERSITARIO

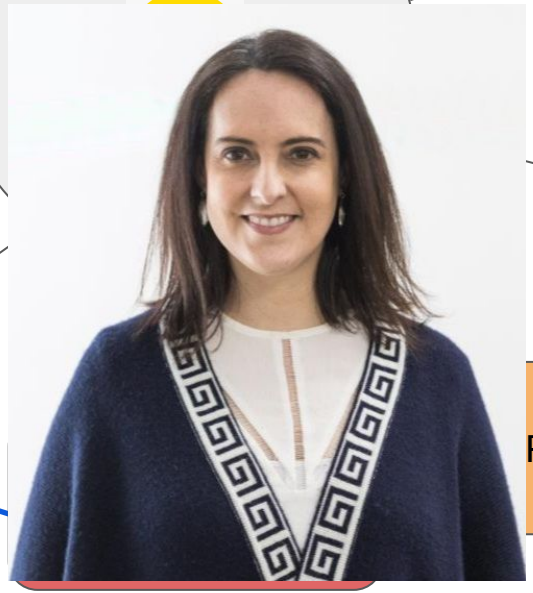


INTERVENCIONES EN COLEGIOS

CLUBES



ACADEMIA



MENTORES Y REDES

PROYECTOS



INTERVENCIONES EN COLEGIOS

CLUBES

ACADEMIA

PROYECTOS

PRE-UNIVERSITARIO

MENTORES Y REDES

COLEGIOS

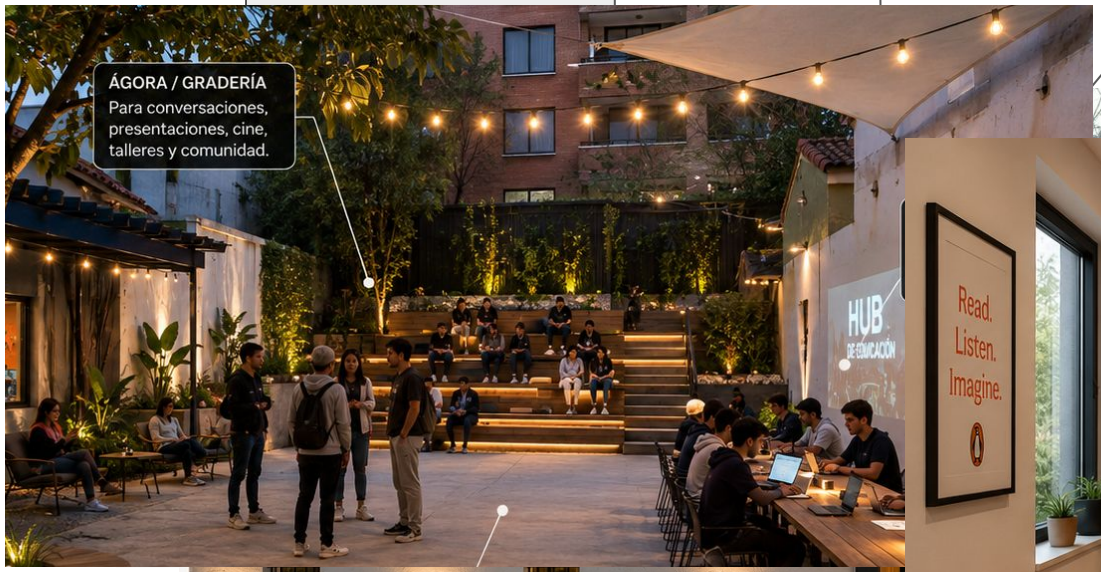
familias

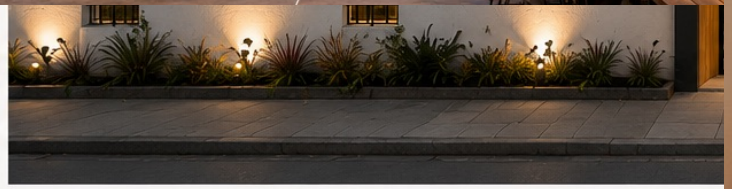

INTERVENCIONES EN COLEGIOS
CLUBES
ACADEMIA
PROYECTOS
PRE-UNIVERSITARIO
MENTORES Y REDES
COLEGIOS
EMPRESAS Y ONGs
niños y niñas
familias

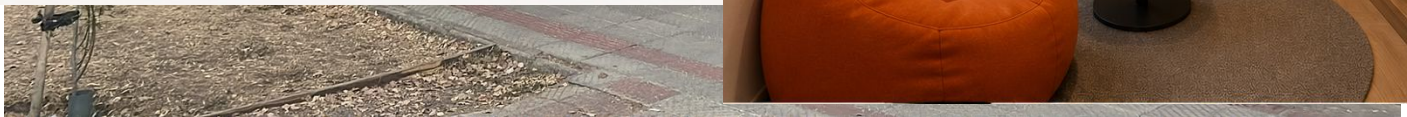

UNIVERSIDADES
INTERVENCIONES EN COLEGIOS
EMPRESAS Y ONGs
CLUBES
niños y niñas
familias
COLEGIOS
ACADEMIA
MENTORES Y REDES
PRE-UNIVERSITARIO
PROYECTOS

ESPACIO FÍSICO

UNIVERSIDADES







INTERVENCIONES EN COLEGIOS

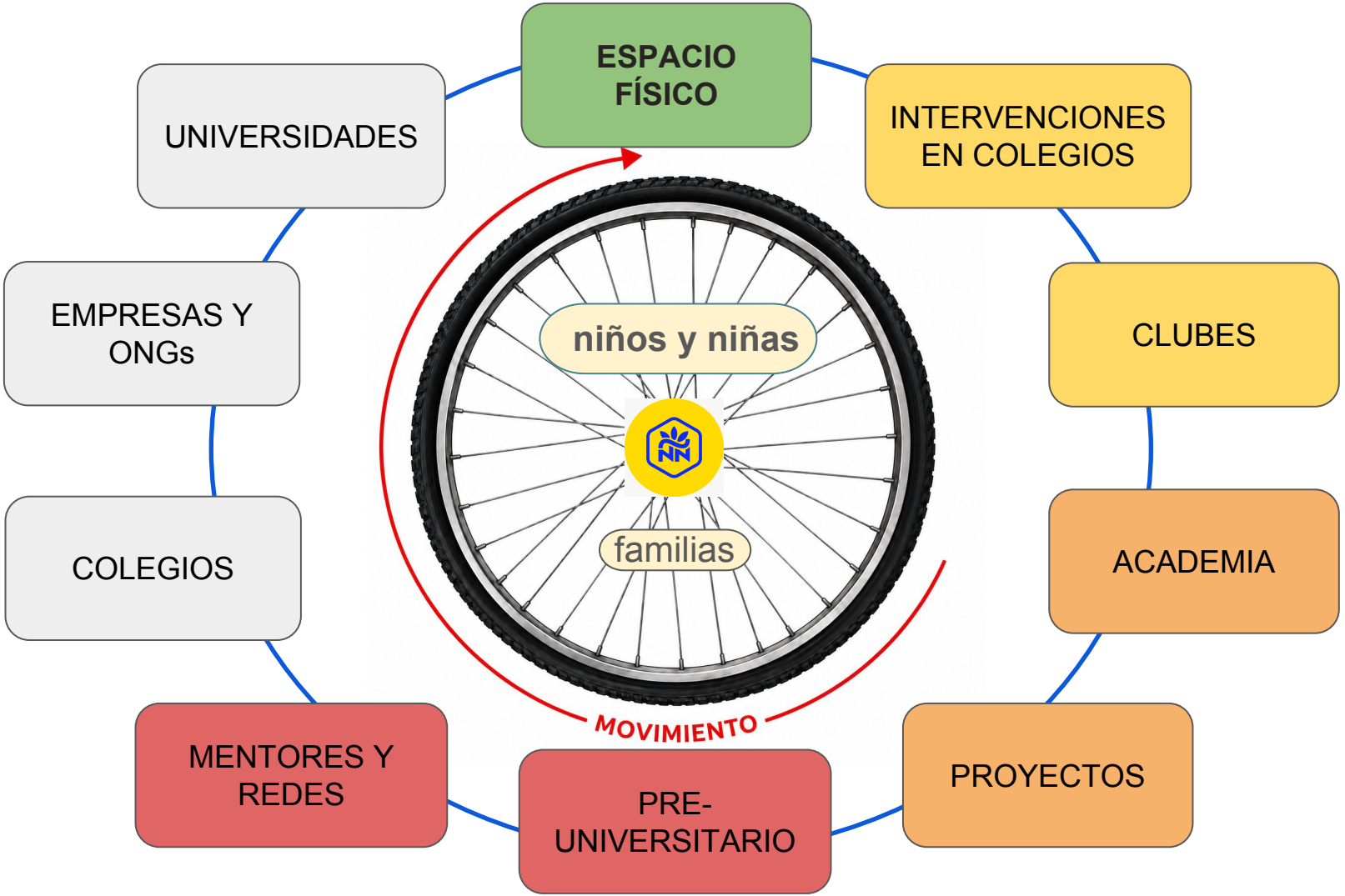






- Todas las iniciativas en un mismo lugar
- Permite dar continuidad a los programas
- Ofrece un punto de encuentro estable para los niños y sus familias
- Facilita un trabajo coordinado entre sus equipos

COMUNIDAD


ESPACIO FÍSICO
INTERVENCIONES EN COLEGIOS
CLUBES
ACADEMIA
PROYECTOS
PRE-UNIVERSITARIO
MENTORES Y REDES
COLEGIOS
EMPRESAS Y ONGs
UNIVERSIDADES
niños y niñas
familias
MOVIMIENTO

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TRANSACCIÓN JUDICIAL

CAUSA RIT O-6634-2025

1° JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO

“Lazo con Ilustre Municipalidad de Ñuñoa”

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DIFERENCIAS PRINCIPALES ENTRE CONTRATO DE HONORARIOS Y CONTRATO DE TRABAJO

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Elemento	Contrato de Honorarios	Contrato Laboral
Naturaleza	Civil	Laboral
Regulación	Código Civil	Código del Trabajo
Subordinación	No	Sí
Horario	No obligatorio	Sí
Cotizaciones	No obligatorias (salvo ley especial)	Sí
Beneficios laborales	No existen	Sí
Indemnizaciones	No proceden	Sí
Protección ante despido	No	Sí
Continuidad	Habitualmente esporádica	Permanente

Antecedentes previos: Funciones y Unidad receptora de servicios

- Doña Pamela Lazo prestó servicios a honorarios en la Dirección de Desarrollo Comunitario, vinculada primero al Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo y, posteriormente, al Departamento de Patrimonio.

- Los servicios prestados se vincularon principalmente con la coordinación y ejecución de actividades de patrimonio y educación patrimonial.

- Sin perjuicio de lo anterior, el cometido específico varió en cada contrato a honorarios sucesivo, como se detalla a continuación:

Vigencia	Decreto	Cometido específico
22-feb-2021 a 31-dic-2021	CGR N°239/2021	Apoyo a la gestión de proyectos y trabajos derivados de la relación con el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y otras instituciones
01-feb-2022 a 30-jun-2022	CGR N°211/2022	Coordinar talleres municipales 2022
01-jul-2022 a 31-dic-2022	CGR N°619/2022	Colaborar en la implementación, difusión y convocatoria de los talleres patrimoniales 2022; revisar planificación de actividades y contenidos
01-ene-2023 a 31-mar-2023	CGR N°121/2023	Diseñar y monitorear acciones pedagógicas de difusión del patrimonio material e inmaterial; coordinar la participación de instituciones y comunidades educativas
01-abr-2023 a 30-sep-2023	CGR N°262/2023	Encargada de diseñar y monitorear el área de educación patrimonial
01-oct-2023 a 31-dic-2023	CGR N°696/2023	Encargada de diseñar y monitorear el área de educación patrimonial
Enero de 2024	CGR N°100/2024	Ratifica la prestación de servicios del Programa N°10 “Educación Patrimonial 2024”
01-feb-2024 a 31-dic-2024	CGR N°164/2024	Encargada de diseñar y monitorear el área de educación patrimonial
01-ene-2025 a 30-jun-2025	**CGR N°96/2025**	Monitorear el área de educación; diseñar material pedagógico; charlas a colegios y liceos; difundir el patrimonio y la memoria en escuelas, liceos y universidades

- Todos los contratos incluyeron la cláusula de exclusión de las normas del Código del Trabajo.

- Respecto del Decreto CGR N°96/2025, cuya vigencia se extendió desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, se incluyó expresamente la fórmula “el Alcalde podrá ponerle término en forma anticipada, si considera que los servicios prestados ya no son necesarios”.

- En cuanto a este ultimo antecedente, el término de la prestación de servicios respondió a una decisión de la unidad técnica supervisora del contrato (Dirección de Desarrollo Comunitario), que con fecha 27 de junio de 2025 comunicó formalmente que la contratación expiraría el 30 de junio de 2025, sin continuidad para el segundo semestre.

- Jurídicamente, dicho término se ajustó a derecho: por definición normativa, los contratos a honorarios corresponden a labores accidentales y no habituales del municipio, lo que se refleja, en el en la variación de los cometidos ya expuesta. En el caso particular, el vínculo terminó por el vencimiento del plazo pactado.

Antecedentes procesales de la causa

- Doña Pamela Lazo, presentó una demanda en contra del municipio, solicitando se le reconozca una relación laboral durante el período comprendido entre febrero de 2021 y junio de 2025, lapso en que presto servicios a honorarios, celebrados bajo el artículo 4 de la Ley N°18.883, para la ejecución de cometidos específicos en la Municipalidad de Ñuñoa.

- La Municipalidad contestó la demanda controvirtiendo la existencia de la relación laboral, sosteniendo que se trató de una relación valida a honorarios, formalizada mediante contratos, decretos alcaldicios y órdenes de servicios, con cumplimiento acreditado mediante informes de cometido y pago contra boleta de honorarios.

- Con fecha 05 de agosto de 2026, se llevo a cabo la audiencia preparatoria, oportunidad en que el Tribunal propuso como base de conciliación el pago del 60% de la indemnización por años de servicio, más la indemnización sustitutiva del aviso previo, esto es 3.600.000, oportunidad en que la Municipalidad no contaba con facultades para conciliar.

- Con fecha 14 de agosto de 2026 se llevó a efecto la audiencia de juicio, instancia en que se logra un acuerdo por ambas partes arribando la suma única y total de $3.000.000, sin reconocimiento de responsabilidad por parte de la Municipalidad, sujeto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

- En cuanto a las pretensiones, la demandante solicita principalmente que se reconozca la existencia de una relación laboral respecto del período en que estuvo contratada a honorarios. Como consecuencia de ello, demanda: Nulidad del despido, indemnización sustitutiva del aviso previo, indemnización por años de servicio, recargo legal del 50%, feriado y cotizaciones previsionales. Las prestaciones expresamente cuantificadas ascienden a $9.000.000, cifra que no incluye la contingencia económica adicional asociada a la nulidad del despido y al entero de cotizaciones previsionales, cuyo monto no se encuentra determinado.

- Sin perjuicio de la defensa de la Municipalidad, existe un riesgo procesal propio de este tipo de causas, principalmente porque el tribunal debe valorar si en los hechos existieron elementos de subordinación y dependencia y la eventual incidencia económica de la nulidad del despido y de las cotizaciones previsionales, por lo que resulta prudente resguardar los intereses y el patrimonio municipal.

- Se debe tener presente que una eventual condena que acogiera la nulidad del despido podría implicar el pago de remuneraciones mensuales desde el 30 de junio de 2025 y hasta la eventual convalidación del despido, además del entero de las cotizaciones previsionales correspondientes, incrementando significativamente la exposición económica de la causa.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

- En tal contexto, resulta prudente velar por el resguardo de los intereses y del patrimonio municipal, considerando que el acuerdo conciliatorio permite poner término definitivo al litigio por una suma cierta y acotada de 3.000.000, muy por debajo tanto de la base de 3.600.000 que en su momento propuso el Tribunal, como de los 9.000.000 cuantificados en la demanda, evitando además la contingencia no determinada asociada a la nulidad del despido y las cotizaciones previsionales.

Instancia	Monto	Detalle
Petitorio demanda	9.000.000	Prestaciones expresamente cuantificadas (no incluye nulidad del despido ni cotizaciones, de monto no determinado)
Audiencia preparatoria (Base propuesta por el tribunal)	3.600.000	60% de la indemnización por años de servicio ($2.880.000) + indemnización sustitutiva del aviso previo ($720.000)
Audiencia de juicio (Acuerdo final)	3.000.000	Comprende 50% de la indemnización por años de servicio, manteniendo la sustitutiva del aviso previo; suma única y total, sin reconocimiento de responsabilidad

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

- Conforme consta en el acta de audiencia, el acuerdo contempla un finiquito amplio, completo, total y recíproco: ambas partes declaran que nada se adeudan por ningún concepto derivado del litigio ni del vínculo que las unió, y renuncian a toda acción futura relacionada con los hechos discutidos en juicio. De este modo, con el acuerdo de ambas partes, se entiende el término de la prestación de servicios que dio origen a la demanda, queda saneado en todas sus partes.

- Cabe destacar que la transacción constituye un equivalente jurisdiccional: el Tribunal la aprobó y ratificó, otorgándole el carácter de sentencia definitiva firme y ejecutoriada para todos los efectos legales, por lo que no podrá volver a discutirse judicialmente por los mismos hechos.

- Más que una simple concesión, la transacción opera aquí como un mecanismo de amigable composición que permite a ambas partes evitar la incertidumbre y el desgaste de un juicio: para el Municipio, evita el riesgo de una condena significativamente mayor asociada a la eventual nulidad del despido y al pago de cotizaciones previsionales; para la demandante, evita el desgaste de un litigio prolongado y le otorga liquidez inmediata, mediante el pago en una sola cuota, a más tardar el 20 de septiembre de 2026.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

- En consecuencia, y sin que esta Municipalidad reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales acceder al pago a favor de doña Pamela Lazo Corvalán, por la suma única y total de $3.000.000, toda vez que ello permite acotar el riesgo económico de la causa, fijar un costo cierto y poner término definitivo al litigio

- Finalmente, en atención a que la conciliación quedó sujeta a la aprobación del Honorable Concejo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita aprobar la conciliación en los términos expuestos.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ÑUÑOA MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

SUBVENCIONES MUNICIPALES

Propuesta de asignación de recursos a organizaciones · Defensa Civil de Chile, Cruz Roja de Chile y Cuerpo de Bomberos.

DEFENSA CIVIL DE CHILE

CRUZ ROJA DE CHILE

CUERPO DE BOMBEROS

Defensa Civil de Chile, Sede Local Ñuñoa

DOMICILIO
General Villavicencio N°352, Santiago — Sede local Guillermo Mann N°1852, Ñuñoa.

PROGRAMA O PROYECTO
Fortalecimiento de la capacidad operativa y funcional de la sede local y de su voluntariado en la comuna de Ñuñoa.

OBJETIVO
Mejorar la infraestructura de la sede comunal, mantenimiento de los equipos logísticos, adquirir nuevos elementos sanitarios para aumentar la capacidad de respuesta en eventos y emergencias comunales.

MONTO SOLICITADO

$9.943.676

SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

Solicitud sometida a proceso de revisión y evaluación municipal, sin rendición de cuentas pendientes.

Cruz Roja de Chile, Sede Ñuñoa

DOMICILIO
Av. José Arrieta N°6068, La Reina — Sede local Manuel de Salas N°65, Ñuñoa.

PROGRAMA O PROYECTO
Apoyo y financiamiento de los gastos operacionales de policlínicos de Ñuñoa de la Cruz Roja Chilena.

OBJETIVO
Mantener las atenciones a la comunidad en los policlínicos de la comuna, incluyendo prestaciones dentales, podología, fonoaudiología, enfermería y arreglo de infraestructura de sede Ñuñoa.

MONTO SOLICITADO

$15.000.000

SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

Solicitud sometida a proceso de revisión y evaluación municipal, sin rendición de cuentas pendientes.

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa

DOMICILIO
Av. José Pedro Alessandri N° 845, Ñuñoa

PROGRAMA O PROYECTO
Gastos Operacionales/ Material mayor, menor y equipo bomberil/ mantenciones y reparaciones de cuarteles.

OBJETIVO
Atender oportunamente las emergencias de la comuna, para las cuales sea requerido el cuerpo de bomberos de Ñuñoa. Disponer de los equipos humanos y técnicos para la atención de las emergencias los 365 días de año. Mantener y mejorar los estándares de calidad adecuados en cada una de las emergencias atendidas.

MONTO SOLICITADO

$70.000.000

SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

Solicitud sometida a proceso de revisión y evaluación municipal, sin rendición de cuentas pendientes.

Propuesta de Asignación

Distribución de recursos por organización beneficiaria

DEFENSA CIVIL CHILE, SEDE ÑUÑOA
SUBVENCIÓN
$9.943.676

CRUZ ROJA CHILE, SEDE ÑUÑOA
SUBVENCIÓN
$15.000.000

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA
SUBVENCIÓN
$70.000.000

TOTAL PROPUESTO

$94.943.676

3 organizaciones comunitarias beneficiadas

Las solicitudes se sometieron al respectivo proceso de revisión y evaluación, y se encuentran sin rendición de cuentas pendientes

MUCHAS GRACIAS

Subvenciones Municipales · Defensa Civil , Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos .

LICITACIÓN PÚBLICA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Publica denominada “MEJORAMIENTO ACERAS CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN COMUNA DE ÑUÑOA”, ID. 5482-86-LP26

ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

Objetivo, alcance y condiciones generales del proceso

OBJETIVO

La Municipalidad de Ñuñoa requiere contratar la ejecución del proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICÁN, COMUNA DE ÑUÑOA”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de circulación y seguridad peatonal mediante la reposición y mejoramiento de las veredas que actualmente presentan deterioro y/o condiciones deficientes de uso.

FINANCIAMIENTO

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Por $334,895,000 pesos impuestos incluidos

PLAZO DEL CONTRATO

150 días corridos

CRONOLOGÍA DEL PROCESO LICITATORIO

La licitación se publicó en el portal de Mercado Público el 7 de agosto de 2026.

La recepción de ofertas concluyó el 27 de agosto de 2026.

APERTURA DE LA LICITACIÓN

Se recepcionarón 3 ofertas

-CONSTRUCTORA TRESEM SPA Rut: 78.245.436-6.
-CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA Rut: 78.708.072-7.
-GAC INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN SPA Rut: 78.061.704-7

Las cuales fueron ACEPTADAS AUTOMATICAMENTE en el Acto de Apertura electronica.

ADMISIBILIDAD DEL PROCESO LICITATORIO

El oferente debe acreditar a lo menos 5 experiencias, en relación a la naturaleza de la licitación con OOPP o privados .

El proveedor CONSTRUCTORA TRESEM SPA, NO cumple con la experiencia minima solicitada en las bases, Por eso no sigue a la siguiente etapa de evaluación

Pasaron a la Segunda ETAPA de evaluación 2 ofertas las cuales son:

CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA Y GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

Resultaron admisibles administrativas, técnicas y económicamente, avanzando a la siguiente etapa de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación aplicada a cada dimensión evaluada en la oferta

90%

Económico

5%

Plazo de ejecución

3%

Programa de integridad

2%

Formalidades

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Puntaje obtenido Por los proveedores

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	Puntaje	Ponderación	Ptje. ponderado
GAC INGENIEÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	$277,207,415	1000, 00	90%	900,00
CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA	$332,594,213	833,47	90%	750,12

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	Puntaje	Ponderación	Ptje. ponderado
GAC INGENIEÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	115 Días corridos	1000, 00	5%	50,00
CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA	140 Días corridos	821,43	5%	41,07



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Puntaje obtenido por los proveedores

OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL
GAC INGENIEÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA	900,00	50,00	30,00	10,00	990,00
CONSTRUCTORA SIROZ LIMITADA	750,12	41,07	30,00	20,00	841,19



PUNTAJE TOTAL

990,00

de 1000 puntos posibles

PROVEEDOR

GAC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública **“MEJORAMIENTO ACERAS CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID. 5482-86-LP26, a la empresa **GAC INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA**, quien obtuvo un puntaje final de 990,00 puntos en el proceso de evaluación. Por un valor a Suma Alzada de $277,207,415 (doscientos setenta y siete millones doscientos siete mil cuatrocientos quince pesos), impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 115 días corridos.

EMPRESA ADJUDICADA

GAC INGENIRÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA

PUNTAJE FINAL

990,00 pts

PLAZO DE EJECUCIÓN

115 días corridos

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE SECPLA

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

“MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA”, Código BIP: 40074390-0

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Descripción del Proyecto



El Proyecto tiene por objeto el mejoramiento de las aceras lo que implica una intervención de 3.392,38 M² de aceras.

- Calles Condell (entre Irarrázaval y Caupolicán),
- Sucre (entre Italia y Condell)
- Caupolicán (entre Italia y Condell, vereda sur)

Monto del proyecto: $334.895.000

Fuente de financiamiento: Gobierno de Santiago

Programa: Iniciativas de Inversión Subtítulo 31 Menor a 5.000 UTM

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Situación Actual

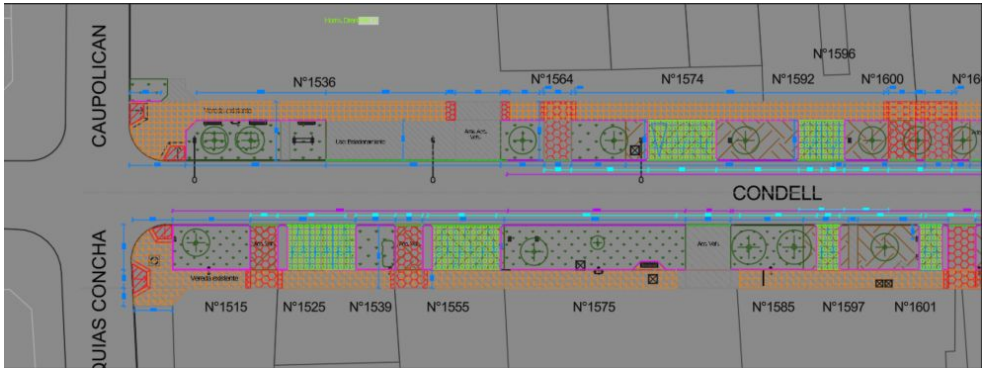
- El Barrio Italia, es un polo de gran actividad comercial, cultural y turística, donde conviven residentes, lo que implica una alta afluencia de personas que acceden a servicios, comercios y diversas actividades.
- Las veredas presentan un avanzado deterioro y una gran mixtura de materialidad y anchos.
- Es posible visualizar platabandas, bien mantenidas por los residentes y otras en evidente abandono y deterioro, a lo que se suma la falta de espacios adecuados para estacionar que promueven la inseguridad en el tránsito peatonal y desorden vehicular.

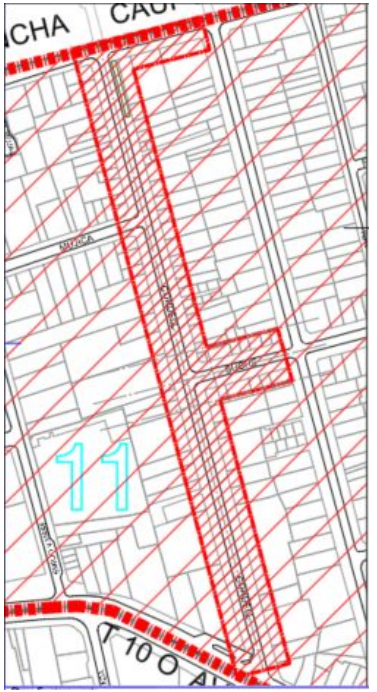





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Intervención Aprobada





- ✔ Reparación y mejoramiento de las aceras en las calles Condell, Sucre y Caupolicán.
- ✔ Implementación de accesibilidad universal.
- ✔ Ordenamiento de los espacios vehiculares para disminuir la congestión y aumentar la seguridad en la zona.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imagen Objetivo

✔ Vereda Comercial



✔ Vereda Residencial



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Beneficios Esperados

- ✔ Mejorar de las condiciones de desplazamiento y confort de los peatones que circulan por el sector.
- ✔ Disminución del riesgo de accidentes asociados a desniveles, roturas y conflictos con vehículos estacionados.
- ✔ Contribución a una mejor gestión de aguas lluvias e impermeabilización del suelo gracias al uso de hormigón drenante.
- ✔ Fortalecimiento de la percepción de seguridad, orden y calidad urbana de la población, consolidando una identidad de barrio más atractiva y coherente.

"MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA", código BIP 40074390-0.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

“MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA”, Código BIP: 40074390-0

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Descripción del Proyecto



El Proyecto tiene por objeto el mejoramiento de las aceras lo que implica una intervención de 3.392,38 M² de aceras.

- Calles Condell (entre Irarrázaval y Caupolicán),
- Sucre (entre Italia y Condell)
- Caupolicán (entre Italia y Condell, vereda sur)

Monto del proyecto: $334.895.000

Fuente de financiamiento: Gobierno de Santiago

Programa: Iniciativas de Inversión Subtítulo 31 Menor a 5.000 UTM

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Situación Actual

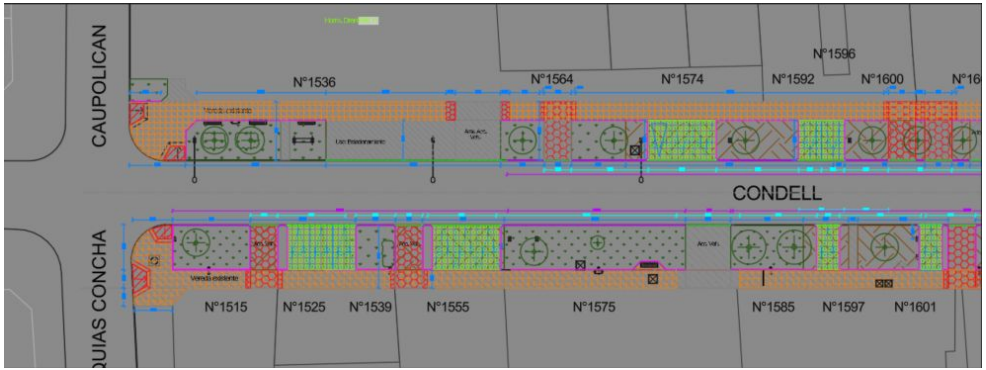
- El Barrio Italia, es un polo de gran actividad comercial, cultural y turística, donde conviven residentes, lo que implica una alta afluencia de personas que acceden a servicios, comercios y diversas actividades.
- Las veredas presentan un avanzado deterioro y una gran mixtura de materialidad y anchos.
- Es posible visualizar platabandas, bien mantenidas por los residentes y otras en evidente abandono y deterioro, a lo que se suma la falta de espacios adecuados para estacionar que promueven la inseguridad en el tránsito peatonal y desorden vehicular.

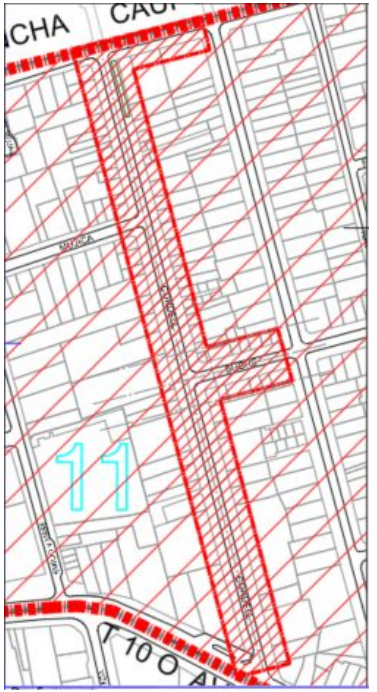





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Intervención Aprobada





- ✔ Reparación y mejoramiento de las aceras en las calles Condell, Sucre y Caupolicán.
- ✔ Implementación de accesibilidad universal.
- ✔ Ordenamiento de los espacios vehiculares para disminuir la congestión y aumentar la seguridad en la zona.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Imagen Objetivo

✔ Vereda Comercial



✔ Vereda Residencial



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Beneficios Esperados

- ✔ Mejorar de las condiciones de desplazamiento y confort de los peatones que circulan por el sector.
- ✔ Disminución del riesgo de accidentes asociados a desniveles, roturas y conflictos con vehículos estacionados.
- ✔ Contribución a una mejor gestión de aguas lluvias e impermeabilización del suelo gracias al uso de hormigón drenante.
- ✔ Fortalecimiento de la percepción de seguridad, orden y calidad urbana de la población, consolidando una identidad de barrio más atractiva y coherente.

"MEJORAMIENTO DE ACERAS EN CALLES CONDELL, SUCRE Y CAUPOLICAN, COMUNA DE ÑUÑOA", código BIP 40074390-0.

ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE ÑUÑOA

Presentación Fonda Ñuñoa 2026



Fecha · 9 de septiembre de 2026

* Presentación basada en Memorándum N°06/2026 de la Unidad Jurídica de la Corporación.



Agenda

1. Parrilla programática por día
2. Oferta gastronómica
3. Stands y actividades
4. Público estimado
5. Layout del evento
6. Seguridad
7. Media Partner

1. Parrilla programática

Cuatro jornadas de música, humor, circo y tradición darán vida a Corazón de Chile 2026, con una programación diversa pensada para públicos de todas las edades y actividades. Apertura desde las 11:00 horas y funciones desde las 12:00 horas.

Más de 25 artistas sobre el escenario durante los 4 días del evento, desde circo tradicional chileno pasando por folclor y hasta artistas internacionales. 2000 personas trabajando para que la fonda de Ñuñoa sea, ordenada, segura, familiar y super entretenida



1. Parrilla programática

VIERNES 18

¡EL 18 SE CELEBRA EN ÑUÑOA!

12:00 Función de circo
14:00 Gran Campeonato de Cueca 2026
16:00 Función de circo
17:00 Young Drippin
18:00 Sinergia Kids / Pucherito / Jack D
19:30 Jere Klein
21:00 Luis Jara
22:10 Caña Brava
23:20 Melón y Melame
00:20 Pibes Chorros

SÁBADO 19

¡SÁBADO PARA BAILAR HASTA EL FINAL!

12:00 Función de circo
14:00 Gran Campeonato de Cueca 2026
16:00 Función de circo
17:10 Santaferia
19:00 Im Roully
20:00 Zalo, El Legado
21:00 Chicos Mágicos
22:10 Antonio Ríos
23:20 El Flaco
00:10 Tomo Como Rey

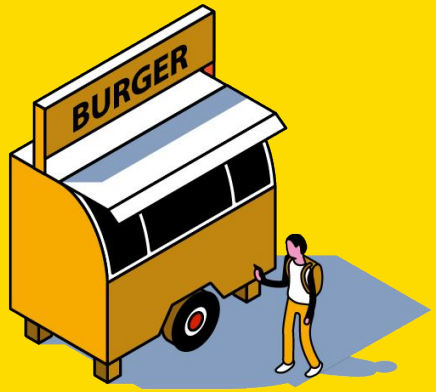
DOMINGO 20

¡EL ÚLTIMO DÍA VIENE CARGADO DE MÚSICA!

12:00 Función de circo
14:00 Gran Campeonato de Cueca 2026
16:00 Función de circo
17:00 Martín, La Esencia
18:00 Reina Isabel
19:00 Koke Núñez
20:00 Juanito Ayala
21:00 Los Prisioneros (Miguel Tapia)

2. Oferta gastronómica

La gastronomía será uno de los ejes de la experiencia, con **más de 13 fondas,** cocinerías y una propuesta centrada en sabores tradicionales de Fiestas Patrias, una barra oficial y distintas cervecerías con cervezas artesanales.



9

Foodtrucks



13

Fondas



1

Barra oficial + cervecería

3. Stands y Actividades

50 emprendedores con sus puestos, una feria americana con 18 stand, 2.000 metros cuadrados de juegos mecánicos y 1.000 metros cuadrados de juegos inflables.



50

Stands Emprendedores



13

Puestos Feria americana



Sala de lactancia



Zona de Picnic

4. Público estimado



80.000

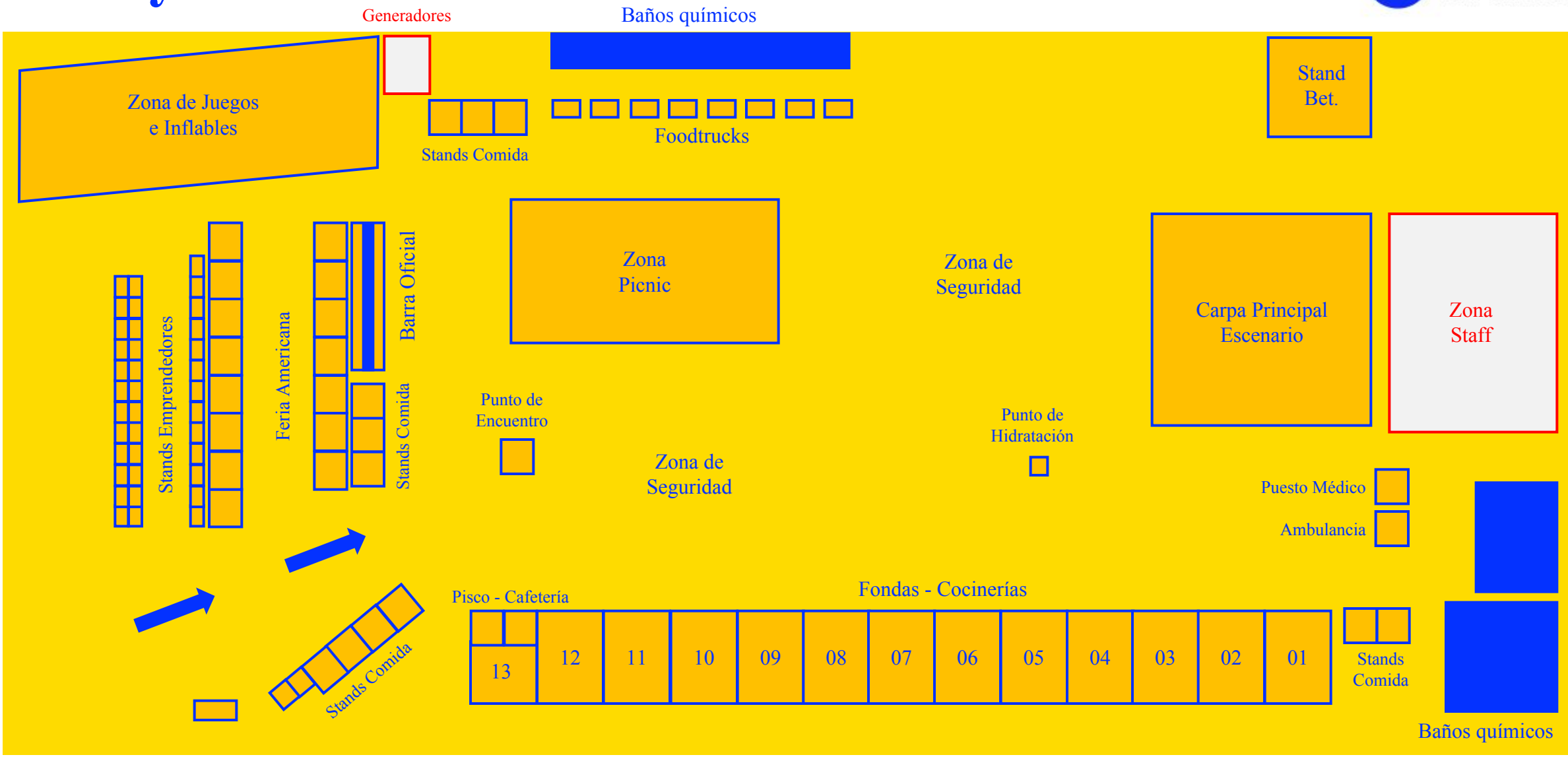
Asistentes esperados

Corazón de Chile proyecta recibir a **cerca de 80.000 asistentes** durante sus cuatro jornadas, consolidándose como uno de los principales encuentros masivos de Fiestas Patrias de la Región Metropolitana.

Ese número además es coherente con la escala del evento anterior: en 2025 la Municipalidad informó una asistencia cercana a **100.000 personas.**

Llevamos un 40% más que el año pasado al 31 de agosto

5. Layout del evento



6. Precios entradas

Entrada	General	Tarjeta Vecino
General	12.000	10.000
Adulto Mayor	7.000	5.000
Niños (3 a 10 años)	5.000	3.000

7. Seguridad

Planificación Estratégica del Programa

Un amplio despliegue de seguridad acompañará las cuatro jornadas, con **2 turnos por día con dotación de seguridad y emergencias disponible**, reforzando tanto el perímetro como las zonas de mayor concentración de público.

Se definieron dos jornadas de turnos para los días de fonda

Jueves 17	Viernes 18	Sábado 19	Domingo 20
15:00 a 20:00 hrs.	11:00 a 19:00 hrs.	11:00 a 19:00 hrs.	11:00 a 19:00 hrs.
20:00 a 2:00 hrs.	19:00 a 2:00 hrs.	19:00 a 2:00 hrs.	19:00 a 2:00 hrs.

7. Seguridad

120 Carabineros

1 Retén móvil al interior

10 Voluntarios Defensa Civil

Seguridad Municipal

85 Guardias de productora

Dotación extendida de la Centra Telefónica 1445

1 Helicóptero

2 Ambulancias

1 Dron

- 6 Inspectores de la Dirección de Seguridad Pública
- 2 Inspectores de la Dirección de Inspección
- 3 Directivos
- 2 Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario

7. Seguridad

ÑUÑOA DEPORTES















Otras medidas contempladas

- Coordinación activa con Carabineros de Chile
- Creación de grupo de WhatsApp con los fonderos para respuesta a emergencias



8. Media Partner

Chilevisión será Media Partner y transmitirá en vivo desde el Parque Estadio Nacional las jornadas del viernes 18 y sábado 19, llevando Corazón de Chile a televisión abierta y plataformas digitales.

Los animadores confirmados para la transmisión son:
Emilia Daiber + Juan Pablo Queraltó
Además, **Gino Costa** estará a cargo del contenido/react digital de la celebración.

Radio Bío Bío también transmitirá desde la Fonda el día sábado y ya ha publicado contenidos promocionales sobre Corazón de Chile.